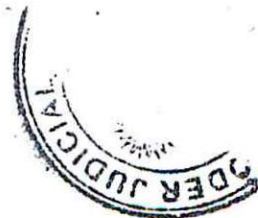


**Fn N° 705980**

ESC. MARIA JOSE BRANDON PIAGGIO - 16872/5

MARÍA JOSÉ BRANDÓN PIAGGIO ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: ALKADER SOCIEDAD ANÓNIMA: 1) Es persona jurídica hábil y vigente, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Soriano número 1124. 2) Fue constituida por Acta suscripta el 10 de noviembre de 2014, cuyas firmas certificó la Escribana María Mercedes Guillemín, el cual fue debidamente aprobado por resolución de Auditoría Interna de la Nación el 27 de noviembre de 2014, protocolizado por la Escribana Nancy Beatriz Rodríguez García el 3 de diciembre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio el 4 de diciembre de 2014 con el número 16.432 y publicado en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial el 14 de enero de 2015. 3) De dicho estatuto surge que: a) el capital estará formado por títulos representativos de una o más acciones nominativas por lo cual no corresponden a la fecha las comunicaciones al Banco Central del Uruguay previstas por la ley 18.930 y 19.484. b) la representación social es ejercida según el artículo 24 del Estatuto por el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. 4) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el 9 de marzo de 2015 se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: Ignacio Daniel MORGAN LOINAZ**, único integrante del Directorio, cargo e integración vigente a la fecha, según libros que he compulsado. Dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio en cumplimiento de la ley 17.904, en documento privado de Declaratoria de fecha 9 de marzo de 2015 cuya firma certificó y protocolizó la Escribana María Mercedes Guillemín Muzio, el que fuere inscripto en el mencionado Registro el 13 del mismo mes y año con el número 101201. 5) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 217528350010 y en el Banco de



7 a solicitud de ALKADER S.A

Previsión Social con el número 6534690. EN FE DE ELLO, y para ser presentado ante quien corresponda, extendiendo el presente en una hoja de mi papel notarial de actuación de la serie "Fn" número 705980 que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.- Entrelineas: "7 a solicitud de ALKADER S.A" vale.-




Ma. José Brandón Pieggio
ESCRIBANA PUBLICA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA JOSE BRANDON PIAGGIO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 705980 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el primero de marzo de dos mil dieciocho.-



no
H. J. *Atolip*
M. J. BRANDON PIAGGIO
ACTUARIA JURADA
M. J. Gral. de
Registros Notariales

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	1 de Marzo de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00018013581013N		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :  Elena Dorado Ministerio de Relaciones Exteriores		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



